



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA
PRESIDENCIA

01 de marzo de 2024
Ref. PRE EXT-18/2024

Señores miembros Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Estimados Comisionados:

Conforme con el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública que establece: "En virtud a lo establecido en la Ley, toda unidad de Acceso a la Información deberá contar con un Oficial de Información nombrado por el Titular del Ente Obligado, el cual deberá reunir los requisitos contenidos en el Art. 49 de la Ley. Dicho nombramiento y cualquier cambio deberá ser publicado e informado al Instituto de Acceso a la Información Pública por el ente obligado, dentro del plazo máximo de tres días contados a partir del nombramiento o cambio", atentamente se les informa:

- a) Que el 29 de febrero del año 2024 fue el último día que la licenciada Katherine Guadalupe Sibrián Membreño desempeñó el cargo de Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
- b) En ese sentido, se nombró a la licenciada Alba Marisol Rodríguez Cucufate como Oficial de Información de CEPA, a partir del 01 de marzo del año 2024, la licenciada Rodríguez Cucufate puede ser contactada a través de los números de teléfono [REDACTED] y 2537-1460 y al correo electrónico, alba.rodriguez@cepa.gob.sv.

Al respecto atentamente se les agradecerá su apoyo en realizar las modificaciones correspondientes conforme al ordenamiento jurídico y el quehacer del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

Lic. Federico Anlike
Presidente

